

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 327 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 137;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SOCIEDAD CONSTRUCTORA ABIMALEC LTDA

LA CANTIDAD DE, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO.-(\$545.521)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA SALDO DE FACTURA 163 POR LA SUMA DE 545.521, DIFERENCIA FUE CANCELADO CON DECRETO DE PAGO N°34 ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2153102004	1.034.661.000	63.744.337	970.916.663

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1610204	OBRAS CIVILES	545.521	0	
2153102004	OBRAS CIVILES	545.521	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	545.521	
2153102004	OBRAS CIVILES	0	545.521	

TOTALES:

1.091.042

1.091.042



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARCIA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Velson ALBARRAN
137318113